

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Aportantes de
Fondo de Inversión Larraín Vial Newfoundland Argentina

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión Larraín Vial Newfoundland Argentina (en adelante el “Fondo”), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en patrimonio netos y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, Sociedad Administradora del Fondo, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las instrucciones y Normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en Nota 2 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estos estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fondo con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Larraín Vial Newfoundland Argentina al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las instrucciones y Normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero descritas en Nota 2 de los estados financieros.

Énfasis en un asunto

El Fondo valoriza su inversión en el exterior considerando una serie de supuestos y factores tal como se indica en la Nota 6 y Nota 8 c) a los estados financieros, los cuales están expuestos a cambios que podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros. No se modifica nuestra opinión referida a este asunto.

Énfasis en otros asuntos – Modificaciones al Reglamento Interno

Como se indica en Nota 1 a los estados financieros, con fecha 15 de enero y 11 de julio de 2019, la Administradora del Fondo depositó nuevas modificaciones al Reglamento Interno en la Comisión para el Mercado Financiero.

Énfasis en otros asuntos – Hechos posteriores

Como se indica en la Nota 33 a los estados financieros, con fecha 31 de enero de 2020, la Administradora del Fondo depositó nuevas modificaciones al Reglamento Interno en la Comisión para el Mercado Financiero.

Otro asunto – Estados Complementarios

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado, y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional al que se desprende de la información normalmente proporcionada en los estados financieros. Tal información adicional es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información adicional ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos selectivos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información adicional directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos selectivos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Abril 13, 2020
Santiago, Chile

Esteban Campillay Espinoza
RUT: 12.440.157-7